



ARTÍCULO TÉCNICO

## CLASIFICACIÓN DE SALARES: **EXPLOTACIÓN FUTURA**

En el marco de la Estrategia Nacional del Litio, el Ministerio de Minería publicó el informe “Clasificación de Sistemas Salinos”, documento que da cuenta del total de salares y lagunas para las definiciones de la Estrategia Nacional del Litio. *Por Myriam Baher, abogada de Claussen & Velasco.*

La Estrategia Nacional del Litio tiene como objetivo aumentar las riquezas para el país, desarrollando una industria clave como paso fundamental para vincular el desarrollo económico de Chile con una economía verde a nivel global.

La iniciativa incorpora capital, tecnología, sostenibilidad y agregación de valor, en armonía con las comunidades. Con tal propósito, el desarrollo de la industria del litio será liderado por el Estado e involucrará al sector privado en todo el proceso productivo.

La colaboración público-privada es la forma de aprovechar las riquezas del país. En concreto, el Estado pondrá una visión estratégica de largo plazo en todo el ciclo productivo,

desde la exploración hasta la agregación de valor, además de regulaciones claras para asegurar la sostenibilidad y la reinversión en el desarrollo del país. Los privados aportarán capital, innovación tecnológica y redes en el mercado.

Las empresas y consorcios, tanto nacionales como internacionales, manifestaron su opinión en la ejecución de proyectos relacionados con la exploración, explotación y beneficio de litio contenido en salares y otros yacimientos, con el fin de diseñar de manera eficiente procesos de otorgamiento de Contratos Especiales de Operación de Litio (CEOL), basados en información actualizada.

Es por ello por lo que, en el marco de esta estrategia, el Ministerio de Minería publicó el informe “Clasificación de



Foto: Clausen & Velasco

Myriam Baher,  
 abogada de Clausen & Velasco.

“La Estrategia Nacional del Litio comprometió la creación de una Red de Salares Protegidos con el objetivo de resguardar un porcentaje representativo de ecosistemas salinos (lagunas salinas y salares), en sintonía con el Marco Global para la Biodiversidad de la Convención de la Diversidad Biológica”, destaca Myriam Baher.

Sistemas Salinos”. En dicho documento se da cuenta del total de salares y lagunas consideradas en el proceso de análisis para las definiciones de la Estrategia Nacional del Litio. El documento base para esta clasificación, fue el catastro del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), del año 2023.

Ahora bien, la Estrategia Nacional del Litio comprometió la creación de una Red de Salares Protegidos con el objetivo de resguardar un porcentaje representativo de ecosistemas salinos (lagunas salinas y salares), en sintonía con el Marco Global para la Biodiversidad de la Convención de la Diversidad Biológica y, en el caso de los ecosistemas con proyectos, se usarán tecnologías de bajo impacto ambiental. Así, el Ministerio de Minería con el compromiso de proteger al menos un 30% de los ecosistemas a 2030, dio a conocer los salares podrían ser parte de esta red.

En el documento se señala la existencia de 69 sistemas salinos, para luego indicar aquellos que quedan excluidos total o parcialmente, por acuerdo del Comité de Ministros de Litios y Salares, del llamado a manifestar interés. Uno de ellos son los proyectos con participación mayoritaria del Estado, salares que, dada su importancia estratégica, el Estado tendrá una participación mayoritaria con alianzas público-privadas.

Para efectos del llamado a manifestar interés, los sistemas salinos que quedan excluidos total o parcialmente, por acuerdo del Comité de Ministros de Litios y Salares, son los siguientes:

**- Salares para habilitar proyectos con participación mayoritaria del Estado:**

Estos son salares que, dada su importancia estratégica, el Estado tendrá una participación mayoritaria en las alianzas público-privadas destinadas a la explotación del litio.

**- Salares para habilitar proyectos liderados por empresas del Estado:**

Estos son salares donde Codelco, (salar de Pedernales), y Enami, en el marco del proyecto Salares Alto Andinos (salar Grande, Los Infieles, La Isla y Aguilar), podrán desarrollar sus proyectos, implementando alianzas público-privadas con la flexibilidad que requiera cada iniciativa. En cada uno de los casos la empresa pública podrá acordar con sus socios la estructura de participación que garantice la viabilidad del proyecto y el cumplimiento de los objetivos contemplados en la Estrategia Nacional del Litio.

**- Salares que actualmente poseen categorías de protección:**

Estos son los que actualmente se encuentran parcial y/o totalmente protegidos de acuerdo con las categorías del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (Snaspe) y los Santuarios de la Naturaleza.

**- Salares para propuesta de estudios para ser parte de la Red de salares protegidos:**

Considerados para estudio por parte del Ministerio del Medio Ambiente, para iniciar el proceso de categorización de área protegida según el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), acorde con lo resuelto por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Conforme lo acordado en el Consejo Estratégico del Comité del Litio y Salares, para este proceso de llamado a interés se excluirán las siguientes áreas del territorio nacional:

- Los salares de Atacama y de Maricunga, que han sido definidos como estratégicos.



Foto: Wealth Minerals

⌘ El Ministerio de Minería adquirió el compromiso de proteger al menos un 30% de los ecosistemas a 2030, dando a conocer los salares que podrían ser parte de esta red.

- El Salar de Pedernales y los salares Grande, Los Infieles, La Isla y Aguilar, en los cuales Codelco y Enami, respectivamente, desarrollarán un proyecto por medio de alianzas público-privadas para las cuales buscarán socios.
- Los espacios geográficos que tienen categoría de "Parque Nacional", "Monumento Natural" y "Reserva Nacional".
- Los salares altoandinos y lagunas salinas o espacios geográficos dentro de estos, que el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático ha encomendado al Ministerio del Medio Ambiente su estudio con el objeto de recabar los antecedentes necesarios para determinar su protección.

La información obtenida a partir de este proceso será utilizada por el Ministerio de Minería para definir los yacimientos de litio sobre los cuales el Estado iniciará el proceso para la celebración de contratos especiales de operación de litio. Para ello, los yacimientos respecto de los cuales se manifieste interés serán considerados prioritarios. Por el contrario, los yacimientos respecto de los cuales no se manifieste interés no serán considerados prioritarios para los futuros procesos de celebración de los mencionados contratos.

*\* Artículo elaborado de manera exclusiva para Revista Nueva Minería y Energía por Myriam Baher, abogada de Claussen & Velasco.*

⌘ “El Ministerio de Minería publicó el informe ‘Clasificación de Sistemas Salinos’, documento que da cuenta del total de salares y lagunas consideradas en el proceso de análisis para las definiciones de la Estrategia Nacional del Litio”, detalla la profesional.